Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 13540

***POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 458/2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.***

Asunción, 8 de Julio de 2013

**VISTO:** El Memorándum N° 1992/2013, presentado por la señora Mary Garay Ramírez, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través del mismo solicita dictar la Resolución Ministerial que autorice a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, a iniciar el proceso de renovación de contratos de locación de inmuebles para el Ministerio de Educación y Cultura, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 458/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se autorice la suscripción de los contratos respectivos;

Que, el Ministerio de Educación y Cultura, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 458/2012, determina y reglamenta el procedimiento, establece los criterios a ser utilizados y dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de inmuebles;

Que, por tanto, la Dirección de Contrataciones ha emitido su dictamen en cuya parte final expresa: "*Por lo tanto, sobre la base de las consideraciones mencionadas en la presente justificación, la Dirección General de Administración y Finanzas mediante la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura, sugiere que por vía de una resolución del Ministro, se autorice a aplicar los procedimientos de contratación por la modalidad de Adjudicación de Locación de Inmueble Determinado, conforme a los argumentos esgrimidos precedentemente. A tal efecto, cumplimos en*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 13540

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 458/2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.



*remitir a su consideración el citado proyecto de Resolución, sugiriendo la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales que reglamentan las contrataciones y compras del sector público...'",*

Que, esta Secretaría de Estado cuenta con los recursos presupuestarios necesarios, provenientes de los fondos asignados por Ley N° 4848/2013 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012*";

Que, el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 "*General de Educación*" establece: "*...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura...*".

**Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,**

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1º.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, a aplicar los procedimientos de Contrataciones previstos en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", para la realización de los siguientes llamados y adjudicaciones:

| ITEM | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LOCADOR | R.U.C. | U.M. | CANT. | COSTO UNITARIO GS. | COSTO TOTAL GS. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | EFRAIN NESSIN VARZAN CAPUYA | 53167-7 | MES | 12 | 173.250.000 | 2.079.000.000 |
| 2 | LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS | 80019838-7 | MES | 6 | 136.395.000 | 1.636.740.000 |
| TOTALES | | | | | | 3.715.740.000 |

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 13540

*POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 458/2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.*



2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos pertinentes para ejecutar los pagos conforme al procedimiento que corresponda.

4°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * Secretaría General * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Cristian González López
Secretario General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * MINISTRO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Horacio Galeano Perrone
MINISTRO